

medios unitarios, kg/Ha. en seco y regadío.—Variedades más importantes cultivadas en España.

Tema 21. Cereales de primavera: maíz, arroz, sogos, alpiste, mijo, panizo; descripción somera de la planta adulta.—Clima y suelo.—Preparación del terreno.—Abonado.—Siembra: época normal, cantidad de semilla empleada por Ha.—Operaciones y cuidados de cultivo.—Riegos.—Recolección.—Peso del Hl.—Rendimientos medios unitarios kg/Ha. en seco y regadío.—Variedades más importantes cultivadas en España.

Tema 22. Leguminosas de grano seco: algarrobas, almorzas, altramucos, garbanzos blancos, garbanzos negros, guisantes, habas, judías, lentejas, veza, yerros.—Clima y suelo.—Preparación del terreno.—Abonado.—Siembra: época normal, cantidad de semilla empleada por Ha.—Operaciones y cuidados de cultivo.—Recolección.—Peso del Hl.—Rendimientos medios unitarios kg/Ha. en seco y regadío.—Variedades más importantes cultivadas en España.

Tema 23. Alternativas de cosechas.—Fundamentos de orden diverso.—Algunas alternativas tipo en las distintas comarcas naturales trigueras. Rotación de cultivos.—Apreciación del estado de una sementera.—Evaluación y aforo de las cosechas en pie: Sistemas diversos.

Tema 24. Descripción somera de la maquinaria, útiles y aperos diversos empleados en las diversas modalidades de siembra y recolección de los cereales y leguminosas de grano seco cultivadas en España.

Tema 25. Alimentación del ganado.—Clases de alimentos: su composición.—Sustancias que aportan al organismo animal los alimentos.—Características fundamentales de las mismas.—Raciones: Clases y empleo.—Cálculo de raciones alimenticias del ganado según su aptitud.—Tablas de alimentación.—Su origen y fundamento.—Manejo de las tablas.

Tema 26. Concepto agrícola de enfermedad: Causas de enfermedad en las plantas.—Enfermedades bacterianas.—Enfermedades criptoméricas.—Enfermedades producidas por virus.—Enfermedades fisiológicas.—Accidentes o enfermedades producidas por el medio ambiente y agentes atmosféricos.—Enfermedades y daños ocasionados por insectos.—Concepto de plaga.—Necesidad de combatir las enfermedades y plagas.

Tema 27. Enfermedades, accidentes e insectos perjudiciales de los cultivos de cereales y leguminosas de grano seco cultivadas en España.—Daños que ocasionan.—Medios para evitarlos y combatirlos.

Tema 28. Malas hierbas: Concepto.—Daños que ocasionan. Clasificación de las malas hierbas.—Difusión de las malas hierbas.—Medios de extinguir las malas hierbas.

Tema 29. Herbicidas: Clasificación.—Herbicidas esterilizantes del suelo.—Herbicidas no selectivos.—Herbicidas selectivos. La lucha química contra las malas hierbas mediante la aplicación de herbicidas selectivos.—Práctica y oportunidad de los tratamientos.—Condiciones y circunstancias que favorecen o impiden su eficacia.—Precauciones necesarias; efectos residuales.—Algunos productos comerciales y dosis corrientemente empleadas.—Clasificación de las malas hierbas desde el punto de vista de su mayor o menor susceptibilidad a la acción de los herbicidas.

Tema 30. Fitohormonas: Concepto.—Influencia de las fitohormonas sobre las plantas cultivadas.—Aplicación práctica de las fitohormonas a los cereales y legumbres.—Las fitohormonas en la lucha contra las malas hierbas.

Tema 31. Semillas: Caracteres esenciales que influyen en su calidad.—Análisis de las semillas.—Su objeto.—Toma de muestras, muestra media y forma de realizarse.—Pureza de la semilla.—Impurezas: Sus clases.—Peso específico, peso relativo y peso absoluto de una semilla.—Color de las semillas.—Ensayos de germinación.—Factores que intervienen en la germinación de las semillas.—Poder germinativo.—Energía germinativa.—Valor real o título de una semilla.—Su determinación.—Fichas de control y conteo de gérmenes.—Germinadores: Sus clases y manejos.—Importancia de la elección de una buena semilla.—Otros aparatos empleados para la clasificación comercial de los granos y semillas.—Determinadores de impurezas; determinadores de peso del hectolitro; determinadores rápidos de humedad; cortatranos: Descripción, manejo e interpretación de los resultados.

Tema 32. Tratamiento de las semillas.—Semillas duras.—Almacenamiento y conservación de las semillas.—Selección de semillas.—Su objeto y finalidad; instalaciones apropiadas.—Desinfección de semillas: Su objeto y finalidad.—Medios empleados: físicos y químicos.—Desinfección del trigo y otros cereales contra la caries o tizon.—Sulfatado por aspersión: productos, dosis empleadas y práctica de la operación.—Sulfatado por inmersión: productos, dosis empleadas y práctica de la operación.—Desinfección por vía seca: productos comerciales, dosis em-

pleadas y práctica de la operación.—Desinfección del trigo y otros cereales contra el carbón desnudo.

Tema 33. Almacenamiento de granos para consumo.—Su acondicionamiento y conservación.—Variaciones de humedad y peso en los granos almacenados por influencia del medio.—Higroscopicidad del trigo.—Creces o aumentos naturales.—Condiciones que deben reunir los silos graneros en general para la conservación normal de los granos almacenados.—Accidentes, enfermedades, insectos perjudiciales de los granos almacenados. Medidas para evitarlos y combatirlos.—Desinsectación y desinfección de los granos almacenados.—Productos comerciales empleados, dosis y prácticas de la operación.—Cámaras de desinsectación para granos y saquerío.

Tema 34. Limpieza y desinfección de silos, graneros y almacenes.—Objeto y finalidad de estas operaciones.—Cubicación de locales.—Desinfección por gas sulfuroso.—Desinfección con sulfuro de carbono.—Otros productos comerciales y dosis de empleo para la desinsectación y desinfección de silos y graneros.—Fumigación cianhídrica de silos y almacenes.—Estirpación de roedores.—Raticidas: sus clases y empleo.—Aparatos y maquinaria empleada para la desinfección de granos, silos y almacenes.

Tema 35. Silos del Servicio Nacional del Trigo: Tipos y clases.—Silos de recepción.—Silos de tránsito.—Silos de puerto. Graneros del Servicio Nacional del Trigo: Tipos y clases.—Descripción somera de las características fundamentales de los silos y graneros mecanizados, así como de las instalaciones mecánicas y eléctricas de los mismos.—Secaderos de grano: Fundamento y finalidad.—Descripción somera de las instalaciones.

Tema 36. Motores: Sus clases.—Características que los definen.—Grupos electrógenos: Elementos fundamentales de que constan.—Finalidad de su empleo.

Tema 37. Elevadores de grano: Tipos y elementos principales de que constan.—Transportadores horizontales: Clases.—Elementos accesorios para el movimiento de granos: Tornillos helicoidales.—Tubos telescópicos, montacargas.—Instalaciones de antelimpia, limpia y selección: Su objeto.—Clasificación de los granos por densidad.—Clasificación por configuración y tamaño.—Medios y elementos diversos empleados para efectuar dichas clasificaciones.

Tema 38. Tipos de básculas utilizadas en el pasaje de trigos a la recepción y salida de mercancía: Básculas portátiles de plataforma.—Básculas puente.—Básculas tolva.—Básculas automáticas.—Básculas ensacadoras de peso bruto y peso neto.—Operaciones para la puesta en fiel de los diversos tipos de básculas, así como para su comprobación y contrate.

Tema 39. Operaciones que han de realizarse y recorridos de los trigos en los distintos tipos de silos desde la recepción hasta el almacenamiento en celdas y desde éstas hasta la báscula de pesaje en salida.—Otras operaciones para el trasiego de trigos en los silos.

Tema 40. Máquinas seleccionadoras combinadas: Descripción de los diversos tipos utilizados por el Servicio Nacional del Trigo en la selección mecánica de los trigos para siembra.—Instalaciones para la desinfección de semillas.—Descripción.—Dosisificadoras de desinfectantes.—Forma de conducir y regular las operaciones de selección y desinfección de semillas en los distintos tipos de máquinas.—Resultados de limpia.—Conservación y limpieza, entretenimiento, engrase y puesta a punto de la maquinaria e instalaciones mecanizadas.—Periodicidad y frecuencia en el engrase de los distintos mecanismos y elementos.—Engrasadores: Sus clases.—Vigilancia y entretenimiento de las instalaciones eléctricas.—Averías: Forma de evitarlas y corregirlas.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*CORRECCION de erratas de la Resolución de la Comisión de Urbanismo de Barcelona por la que se convoca concurso-oposición para proveer diversas plazas en los Servicios Técnicos de la Gerencia de esta Comisión*

Habiéndose padecido diversos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de fecha 22 de diciembre de 1962, páginas 18100 a 18102, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 18100, segunda columna, penúltima línea, donde dice: «... concurso-oposición para la...», debe decir: «... concurso-oposición para la...»

En la página 18101, primera columna, tercera línea de la base cuarta, donde dice: «... admitidos y excluidos.», debe decir: «... admitidos y de (excluidos).»

En la misma página, segunda columna, segunda línea de la base duodécima, donde dice: «... de acuerdo con la Ley de Timbre», debe decir: «... de acuerdo con la Ley del Timbre.»

En la página 18102, columna primera, línea undécima, donde dice: «... edificios, alturas espacios...», debe decir: «... edificios, alturas, espacios...»

En la misma página, columna primera, líneas trigésimo segunda y trigésimo tercera, donde dice: «... fragmento de un plano de población...», debe decir: «fragmento de plano de población...»

En idéntica página y columna, línea trigésimo octava, donde dice: «d) Anotación y rotulación...», debe decir: «d) Acotación y rotulación...»

En la misma página, columna segunda, en la base trigésimo segunda se omitió el título, que ha de decir: «Llamamientos».

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se transcribe relacion de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Aparejador y otra de Perito Industrial de los Servicios Técnicos de esta Corporación, y se hace público el Tribunal calificador.*

En virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y disposiciones complementarias, y una vez terminado el plazo de presentación de instan-

cias, esta Alcaldía admite al concurso convocado para cubrir una plaza de Aparejador y otra de Perito Industrial de los Servicios Técnicos Municipales, a los siguientes aspirantes:

### Aparejador:

D. Antonio Doncel Pajares.  
D. José Luis Durán Lucio.  
D. José María Lavilla Montañés.  
D. Blas Leal Martín.  
D. Miguel Rodríguez Serrano.

### Perito Industrial:

D. Antonio Aparicio San Agapito.  
D. Lorenzo Martín Martín.  
D. Antonio Montoya Nieto.

En virtud de la misma disposición, esta Alcaldía participa que el Tribunal designado para juzgar el concurso citado estará compuesto en la forma que se indica y por los señores que se detallan a continuación:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde o Capitular en quien delegue.

Vocales.

Representante del Profesorado oficial: Don José del Nozal Candela y don Héctor Arias San Vicente.

Representante de la Dirección General de Administración Local: Don Jesús Molinero Peñalba.

Representante del Colegio de Aparejadores: Don Antonio Vicente Grochi.

Representante del Colegio de Peritos: Don Lucio Gabriel Rodríguez Leguía.

Ingeniero de Caminos: Don Francisco José de Quevedo López.

Ingeniero Industrial: Don Manuel López Peredo.

Secretario: Don José María Peláez Suárez, Secretario general de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Valladolid, 20 de diciembre de 1962.—El Alcalde accidental, Amancio Bayón Cantalapiedra.—6.151.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 23 de noviembre de 1962 por la que se concede la libertad condicional a 34 penados.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha.

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Antonio Gumil Allo.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Eduardo Herrero Ochoa.

De la Prisión Central de Burgos: Santiago Rubio Díaz y Jesús Ramírez Rodríguez.

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santoña (Santander): Francisco Fernández Rodríguez, José Deus García, Vicente Aznar Pérez, Francisco Quintia Basoa, José Carrera Bus-to y Angel Rosa Sicilia.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga: Miguel Marcelino Consola Matireno.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): Antonio Martínez Frago y José Rubio Huertas.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz): Antonio Villarraso Aguilera, Rafael Pérez Romero, Isidro Rubiales Gamero, Manuel López Fernández, Antonio Carlos Buenaventura Mascaró Pasarius, José María Vives Marcos, Eliseo Rey Sanz, Juan Salido Muñoz y Jesús Hita Valero.

De la Prisión Provincial de Cáceres: Alfredo Bermúdez Fernández, Germán López Villar y Jesús Ovidio Moro Fernández.

De la Prisión Provincial de Castellón: Vicente Abril Soriano.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Alberto Martínez Ribó, Matías Ramos Alburquerque y Angel Lázaro Cárdenas.

De la Prisión Provincial de Orense: Eladio González Fontán.

De la Prisión Provincial de Las Palmas: Josefa Martín Cabrera.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Crescencio Francisco Armas Pulido.

De la Prisión Provincial de Sevilla: José García Bullosa.

De la Prisión Provincial de Tarragona: Mario Grau Llagostera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones,